

# Ejecutivo enviará al Congreso cinco proyectos de reforma de la administración pública

PPK revela que se negocia con el Parlamento para modificar regalías mineras, el 35% en el país apoya dicha ley

El ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, señaló que la próxima semana el Ejecutivo enviará al Congreso cinco proyectos de ley referidos a la reforma de la administración pública. Indicó que el Consejo de Ministros se encuentra discutiendo este tema y que a más tardar la próxima semana culminaría la elaboración de las iniciativas legislativas.

Entre los proyectos que se enviarán figuran el de la carrera pública, la organización de la administración pública y uno referido a las remuneraciones que no sólo depende de la Unidad Remunerativa sino que abarca todo un sistema establecido en este dispositivo.

Indicó que la Ley de Remuneraciones debe ir de la mano con la reforma constitucional sobre la cédula viva.

Manifestó que la Ley de Remuneraciones no puede presentarse hasta que el Ejecutivo no haya culminado con la elaboración del conjunto de las leyes referidas a la administración pública.

"Lo que se busca con estas leyes es tener reglas claras y un sistema competitivo para la administración pública para que no haya diferente trato, pero no tiene nada que ver con despidos", aseguró.

Reiteró que lo que se está haciendo es formular un sistema de carrera administrativa uniforme, competitivo y con reglas claras para todos y que se fomente la carrera pública administrativa, así como la dignificación del funcionario público.

"Ese es el gran objetivo y que se creen reglas claras, transparentes para que el público sepa

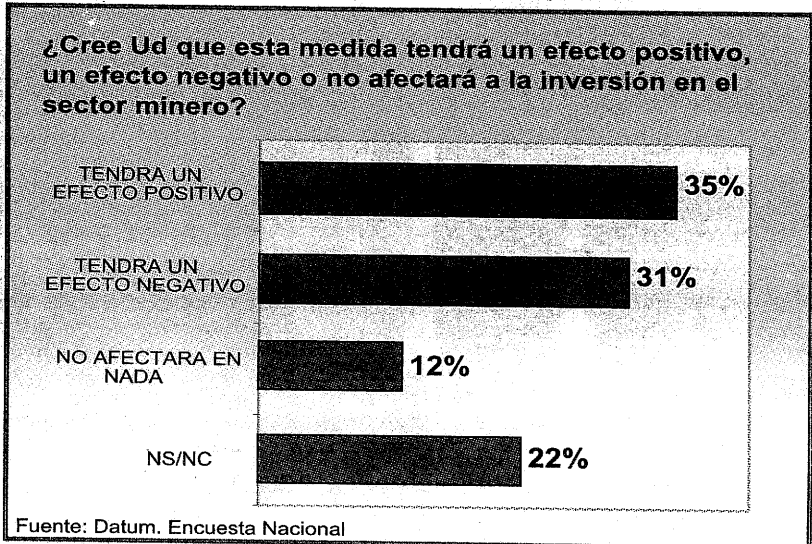
a dónde acudir y cómo negociar con el sector público".

## Regalías

De otro lado, el ministro de Economía señaló que el Poder Ejecutivo está negociando con el Congreso las recomendaciones que se realizarán a la autógrafo de Ley de Regalías Mineras.

Dijo que dichas recomendaciones buscan modificar el proyecto para que se tome en cuenta el nivel de los precios internacionales de los metales para que, cuando éstos bajen, no se cobren regalías a las empresas mineras a fin de no afectarlas.

Kuczynski indicó no saber si el presidente Toledo observará este proyecto de ley o previamente remitirá sus recomendaciones al Congreso.



## En determinados bienes

### Congreso modifica método para fijar base imponible de impuestos

El pleno del Congreso aprobó insistir en la autógrafo de ley que faculta a la Sunat a utilizar los valores establecidos en su base de datos para determinar la base imponible del IGV e ISC de determinados bienes, como vehículos, textiles y calzado.

El Ejecutivo indicó que dicha disposición distorsionaría la determinación de los impuestos, puesto que estaría refiriéndose al valor de importación de los bienes y no al valor de las operaciones de

## venta interna.

Asimismo, implicaría tratamientos diferenciados para establecer la base del cálculo de los impuestos y complicaría las labores de determinación de los impuestos debido a la variedad de valores que se tendrían que determinar en función de las características, especie de los productos, origen, avance tecnológico, entre otros.

## Canon

El pleno también aprobó el

dictamen de ley que modifica diversos artículos de la Ley Complementaria de Legislación del Canon y Sobrecanon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes. De esa manera, el 20% del canon será destinado a las provincias donde está ubicada la producción de petróleo y gas, el 5% para los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos de dichos departamentos y el 50% para las municipalidades distritales y provinciales.



Consejo de la Prensa Peruana

## TRIBUNAL DE ETICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCION N° 35-03-TE/2004

### RESUELVE:

- 1) Declarar fundada la queja interpuesta por el señor César Gonzalo Luzza contra el programa "La Ventana Indiscreta" de Frecuencia Latina, Canal 2, emitido el día 9 de noviembre del 2003;
- 2) El programa "La Ventana Indiscreta" de Frecuencia Latina, Canal 2, dará las disculpas del caso al señor Gonzalo Luzza, dando a conocer esta resolución de manera adecuada en su programa más próximo; y,
- 3) En caso que el programa "La Ventana Indiscreta" de Frecuencia Latina, Canal 2, no difunda esta resolución en un plazo dado, el Tribunal de Ética dispondrá su publicación en otros medios de comunicación, asociados al Consejo de la Prensa Peruana.

En Lima, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

MARCIAL RUBIO CORREA Presidente	ALFONSO DE LOS HEROS P.A. Vicepresidente	MARIO PASCO COSMOPOLIS Vocal
CECILIA BLONDET MONTERO Vocal	ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER Vocal	ALBERTO CAZORLA TALLERI Vocal



**El Gobierno aumenta nuestros sueldos  
y nosotros aumentamos de 500 a  
1000 horas las clases anuales**

Profesora Maruzella Ricaldi  
DNI 06195069

La educación nos compromete a todos



Presidencia  
de la República

**Los peruanos Sí podemos**